

PRECISIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESTAQUE 2026

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local:

Mediante los Decretos Supremos N.º 010-2025-MINEDU y N.º 019-2025-MINEDU se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, entre ellos, los referidos al procedimiento de destaque, simplificando su desarrollo en beneficio de los profesores.

En esa línea, se informa que se vienen efectuando las adecuaciones normativas para la aprobación de una nueva norma técnica que desarrolle el proceso de destaque conforme al marco normativo vigente, con la cual, una vez aprobada, las UGEL y DRE podrán implementar dicho proceso.

Agradeceremos se sirvan adoptar las acciones correspondientes y disponer la difusión de la presente información en sus respectivas jurisdicciones.

Lima, 30 de Diciembre de 2025

Dirección Técnico Normativa de Docentes



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
de Educación